

La Compra Pública Ética como política de desarrollo sostenible

Cómo contribuir a los ODS desde la contratación



Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO

Elaborado y editado por IDEAS Comercio Justo, Cooperativa de interés social

Calle El Carpio 55 (Polígono Industrial Dehesa de Cebrián)

14420 Villafranca de Córdoba (Andalucía, España)

(+34) 957 191 243

www.ideas.coop

Este material está editado dentro del proyecto "Ciudades por el Comercio Justo: la compra pública ética como política de cooperación para un desarrollo sostenible", financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). La opinión de la AACID no tiene por qué coincidir con lo expresado en el contenido de este material.

Índice

1. Introducción..... pág. 05
2. El consumo responsable, el Comercio Justo y los ODS pág. 06
3. El Comercio Justo como herramienta de Consumo y
Producción Sostenible..... pág. 08
4. La Compra Pública Ética: coherencia política y
cumplimiento de los ODS..... pág. 10
5. La red estatal de Ciudades por el Comercio Justo..... pág. 14



1.- Introducción.

Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y avanzar hacia sociedades más justas, saludables y resilientes, es necesario vislumbrar aquellas alternativas sociales, políticas y económicas que se basan en relaciones cooperativas, de solidaridad y sostenibilidad. Nuestra forma de relacionarnos económicamente y producir bienes está en la raíz de muchos de los actuales problemas ambientales y sociales, por lo que su transformación es parte de la solución.

La situación de crisis generada por la pandemia mundial, ha agregado nuevos y más profundos desafíos a un escenario global ya de por sí complejo, con grandes retos sin resolver como la lucha contra la pobreza y las desigualdades, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, etc. Se plantea, por tanto, la necesidad de atención urgente y un compromiso más firme para lograr el cumplimiento de la **Agenda 2030 como proyecto común y como hoja de ruta** que nos permita orientarnos como sociedad global en la redefinición del modelo vigente en aras de un sistema en el que la vida se sitúe en el centro.

El Comercio Justo se plantea como una herramienta de Desarrollo Sostenible, que ofrece mejores condiciones comerciales a las personas productoras de los países empobrecidos, y garantiza el respeto a sus derechos, la igualdad entre hombres y mujeres, la ausencia de explotación laboral infantil, de trabajos forzados y de esclavitud, y la protección al medio ambiente. De esta forma, el Comercio Justo contribuye a la justicia global, la igualdad, la dignidad de las personas y la lucha contra la pobreza. La certificación y el etiquetado permite conocer la trazabilidad de los productos de Comercio Justo, así como la contribución de las comunidades productoras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este marco, la Compra Pública Ética -aquella que incorpora criterios de Comercio Justo- garantiza que, en las contrataciones y suministros que gestionan las administraciones públicas con empresas y personas productoras que operan en países extracomunitarios, se respetan el medio ambiente y los derechos humanos y laborales a lo largo de toda la cadena de producción, al tiempo que se apoya el desarrollo de las pequeñas comunidades productoras en países empobrecidos.

A través de este documento se pretende hacer un acercamiento a la Compra Pública Ética como instrumento de Desarrollo Sostenible y política de cooperación, dirigido a administraciones públicas locales, de municipios de cualquier tamaño, para incentivar a las autoridades y personal técnico en la incorporación de criterios éticos, justos y sostenibles en sus compras, dando también algunos ejemplos sencillos que contribuyan de forma directa al logro del ODS 12 "Producción y Consumo Responsables" y en la construcción colectiva de un mundo más justo y sostenible.

2.- El consumo responsable, el Comercio Justo y los ODS

Hoy en día existen diferentes formas de contribuir a un Desarrollo Sostenible. Una de ellas es el **consumo responsable**, el cual podríamos definir como una forma consciente, crítica y comprometida de poner en práctica hábitos de consumo que tienen en cuenta los efectos económicos, sociales y medioambientales implícitos en las formas de producción que están detrás de los bienes y servicios que adquirimos, desde las condiciones laborales en las que se ha fabricado un producto hasta las emisiones de gases contaminantes que genera su transporte, entre otros. La importancia de la puesta en práctica de hábitos de consumo responsable están en la incidencia que tiene, justamente, en el modelo productivo. Así lo ha reconocido la Agenda 2030 de Naciones Unidas dedicando uno de sus objetivos a promover el consumo y la producción sostenibles (ODS 12). En concreto este Objetivo insta a todos los agentes públicos y privados a que contribuyan a un modelo de desarrollo sostenible, destacando la importancia de la información al consumidor y de la educación para el desarrollo y estilos de vida sostenibles, así como el papel que desempeña el sector público mediante las adquisiciones públicas responsables.

El Comercio Justo, como forma de consumo y producción sostenible, es un movimiento mundial que ha venido defendiendo y poniendo en práctica estándares y principios de producción y comercialización basados en el respeto, la cooperación, la sostenibilidad ambiental y la solidaridad, teniendo como eje la protección de los derechos de los grupos productores con el fin de crear redes de comercio internacional equitativas para todas y todos los agentes de la cadena. El pago de precios justos a las personas productoras, garantizar condiciones de trabajo decente y la equidad de género, basar la gestión empresarial en modelos cooperativos y democráticos o implementar buenas prácticas ambientales, ha permitido mejorar la vida de las comunidades productoras, así como asegurar la calidad social, ambiental y para la salud de los productos de Comercio Justo para las personas consumidoras. Con ello, se evidencia que esta forma de consumo responsable contribuye a un desarrollo global y local más sostenible y equitativo, y así lo ha corroborado el Parlamento Europeo, reconociendo que es "herramienta efectiva de erradicar la pobreza y una forma de Desarrollo Sostenible"¹.

El Comercio Justo y sus 10 principios se prestan a ser un aliado estratégico para alcanzar los ODS y favorecer un modelo de desarrollo más inclusivo, justo y sostenible. Su contribución directa incide en un 15% de las metas establecidas en los ODS, destacando por la transversalidad de su impacto en varios de los ODS, en especial, aquellos que pretenden erradicar la pobreza extrema, favorecer la equidad de género y consolidar redes mundiales para el Desarrollo Sostenible

1

Resolución del Parlamento Europeo sobre "Comercio Justo y Desarrollo" nº 2245/2005 (INI)



3.- El Comercio Justo como herramienta de Consumo y Producción Sostenible

Poner en práctica un consumo consciente y responsable supone tener en cuenta aspectos sociales, económicos, éticos y medioambientales asociados a la forma en que ha sido producido lo que compramos y consumimos.

Los últimos informes publicados sobre los hábitos de consumo sostenible de los consumidores², revela que el 73.5% de las personas consumidoras en España toma decisiones habituales de consumo por motivos éticos o de sostenibilidad. Sin embargo, de la misma forma se apunta que la ciudadanía en nuestro país apoya un consumo más ético, pero tiene barreras como la falta de información (60%), el precio (58%) y la accesibilidad (54%), o incluso la dificultad para encontrar empresas responsables (52%), que son importantes a tener en cuenta para el impulso de un consumo consciente. Además, el 62% de las personas encuestadas cree que su consumo es una herramienta muy potente para cambiar el mundo y el 57% se sienten identificadas con los mensajes de las nuevas economías al servicio de las personas y del planeta, a pesar de que la mayoría de ellas aún no conoce bien estas iniciativas.

Por un lado, consumir de forma responsable implica que hemos de asegurar que la elaboración de los productos que consumimos hayan sido producidos asegurando unas condiciones laborales dignas. También podemos considerar criterios sociales que prioricen la compra de bienes procedentes de empresas de economía social, y concretamente de aquellas que dan oportunidades de trabajo a los colectivos más vulnerables, especialmente del Sur global a través del Comercio Justo.

Por otro lado, un consumo sostenible supone apoyar una forma de producción ecológica, así como tomar en cuenta los impactos ambientales de nuestros hábitos, acciones o compras. Así, cuando compramos un producto debemos ser conscientes del ciclo de vida del mismo, que va desde la extracción de las materias primas que lo componen hasta la gestión de los residuos generados. Las prácticas asociadas a la agricultura y ganadería ecológica, las energías limpias y la producción artesanal constituyen las mejores alternativas para promover el cuidado ambiental.

En este sentido, cabe mencionar que la mayoría de los productos de Comercio Justo son producidos bajo estándares ecológicos. En muchos casos, además, los pequeños grupos productores están luchando activamente contra el cambio climático, tomando medidas de adaptación y mitigación, así como reduciendo la huella ecológica y de carbono.

Por tanto, **consumir de forma responsable implica un consumo ético, que supone tomar conciencia de la realidad que nos rodea**, tomando en cuenta las opciones de consumo más justas, solidarias y/o ecológicas; la clave está en hacerlo de acuerdo con estos valores y no sólo en función del beneficio personal y/o simbólico. Resulta esencial que como personas consumidoras críticas y responsables compartamos reflexiones buscando la extensión de las mismas, de forma que sea posible construir una conciencia colectiva, ya que el consumo consciente implica no sólo tener en cuenta qué compramos, sino que identifica también un estilo de vida acorde con la sostenibilidad.

2. "Otro consumo para un futuro mejor", Organización de Consumidores (OCU) y Foro NESI

12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES

El ODS 12 pretende lograr modalidades de consumo y producción responsables en el marco de la Agenda 2030 para promover cambios en nuestros patrones de consumo y producción hacia un futuro más sostenible, que además puede contribuir de manera sustancial a la mitigación de la pobreza³.

La actual crisis está afectando a todo el planeta y sus consecuencias en el sistema socioeconómico se están haciendo notar en todos los sectores y en todos los países, especialmente aquellos donde la población es más vulnerable y está sufriendo en mayor medida los impactos negativos de la misma.

Sin embargo, esta crisis es también una oportunidad para lograr transformaciones hacia modelos de vida más sostenibles que tengan en cuenta a las personas y al planeta. El impulso del Consumo Sostenible, se plantea como una de las soluciones a las problemáticas sociales, económicas y ambientales asociadas a los hábitos de consumo, por lo que facilitar a la ciudadanía alternativas de consumo responsable como el Comercio Justo, la Economía Social y Solidaria, así como las buenas prácticas ambientales de agricultura ecológica, contribuye directamente al cumplimiento del ODS 12 y más específicamente a las metas que se señalan a continuación:

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

4.- La Compra Pública Ética: coherencia política y cumplimiento de los ODS

La Compra Pública Ética se define como aquel proceso de compra y/o contratación llevado a cabo por las entidades del sector público en el que se consideran criterios de éticos de Comercio Justo para garantizar el respeto de los derechos laborales fundamentales en la cadena de producción y mejorar las condiciones de vida y trabajo de las comunidades productoras de los países empobrecidos. En una visión más integral de las prácticas de contratación administrativa podríamos hablar del concepto de Contratación Pública Responsable si, además de la dimensión ética de Comercio Justo, incorporásemos la social y ambiental para favorecer mejores condiciones laborales para los trabajadores que participan directamente de los contratos públicos y redujéramos el impacto ambiental de los bienes y servicios adquiridos respectivamente. La posibilidad de considerar criterios de comercio justo en las compras públicas no es nueva aunque, lamentablemente, sí muy desconocida o, como mínimo, poco practicada. Si observamos su evaluación durante los últimos años vemos como la apuesta por la sostenibilidad ambiental y social de las contrataciones administrativas ha tenido un sin fin de contradicciones y vaivenes; su momento más álgido lo tuvo en las prácticas puestas en marcha por muchos gobiernos locales durante el mandato 2015-2019, quienes con más ahínco que ningún otro estamento político pusieron en marcha prácticas de todo tipo, dirigidas especialmente a garantizar los derechos y mejoras laborales de los trabajadores/ as, la sostenibilidad ambiental y el apoyo a formas de consumo y producción responsable como las que representa el Comercio Justo. Ello contrasta con políticas y leyes estatales, surgidas a raíz de la crisis de 2008, que han alentado a que el precio fuera lo más importante, lo que, a la par, dificultó la puesta en marcha de iniciativas de Contratación Pública Responsable, desmejorando sensiblemente la calidad de muchos servicios, obras y suministros públicos durante la última década. Con este precedente, la entrada en vigor de la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, fue un revulsivo normativo que impuso la necesidad de equilibrar la calidad y el precio entre los criterios de valoración de las compras públicas. Con un sinfín de posibilidades de consideración de criterios sociales, ambientales y de comercio justo, todo el sector público está aún digiriendo la implementación de esta ley compleja, muy enredada en los formalismos del procedimiento. La coherencia de políticas públicas aparece en este contexto como una oportunidad para que los poderes públicos orienten toda su gestión y, por consiguiente, todos los recursos y procesos que tienen bajo su control, hacia la misma dirección: el Desarrollo Sostenible e Inclusivo. La Agenda 2030 ofrece un magnífico marco en el que situar todas estas políticas y compromisos. En el caso de las políticas de contratación pública se trata de utilizarlas como otro instrumento para promover, por ejemplo, la cooperación internacional, el cambio de modelo productivo, la equidad de género, las mejoras laborales, etc. En concreto todos los Estados firmantes de la Agenda 2030 de Naciones Unidas se comprometieron, como venimos apuntando, a “promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles” (ODS 12.7.). Con ello se consagró la imperiosa necesidad de dar mayor coherencia a las políticas públicas de contratación con otras para promover el Desarrollo Sostenible, especialmente con la meta de incidir con ellas en la transformación del modelo productivo.

¿Cómo convertir una política de contratación en un instrumento de cooperación internacional para el Desarrollo Sostenible?

Básicamente, teniendo la intención de garantizar el respeto hacia los Derechos Humanos en la cadena de producción de los bienes que se usan o adquieren por parte de la Administración cuando éstos provengan de terceros países externos a la Unión Europea. Por ejemplo, exigiendo que en la cadena de producción se cumplan los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o apostando por productos certificados como de Comercio Justo cuando haya alternativa. Con ello estaremos apoyando el Desarrollo Sostenible en otras partes del mundo, y estaremos contribuyendo a erradicar desigualdades e injusticias sociales.

¿Cómo exigir o valorar en una contratación pública productos de comercio justo?

Existen muchas formas de hacerlo: desde obligar a que el bien que se quiere adquirir sea de Comercio Justo a valorar positivamente o puntuando la inclusión de estos productos en las ofertas que se presenten. El mercado español de productos de comercio justo ha alcanzado (ya) casi (los) 80 millones de euros en ventas, por lo que demandar productos de comercio justo no tiene que estar asociado con un problema de suministro, especialmente si hablamos de productos estrella como el café, el té, el azúcar de caña y el cacao, así como algunos productos textiles como camisetas de algodón, bolsas, etc.

Antes de nada es necesario tener claro qué es Comercio Justo. Según la definición de la Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO por sus siglas e n inglés) "es un sistema comercial solidario y alternativo al convencional que persigue el desarrollo de los pueblos y la lucha contra la pobreza. Se basa en: Condiciones laborales y salarios adecuados para los productores del Sur, que les permitan vivir con dignidad". Para definir qué es Comercio Justo en un pliego o anuncio ante los posibles licitadores de un contrato público lo mejor es hacer referencia a una definición más concreta y objetivable, donde se relacionan los principios del comercio justo, como es la recogida en el Artículo 2 de la Resolución del Parlamento Europeo sobre Comercio Justo y Desarrollo n.º 2245/2005 (INI). A modo de ejemplo, podríamos indicar en un pliego para la concesión de la explotación de una cafetería en un centro público que "el café a ofertar en la cafetería ha de haber sido producido y comercializado bajo los principios de comercio justo recogidos en el Artículo 2 de la Resolución del Parlamento Europeo sobre Comercio Justo y Desarrollo n.º 2245/2005 (INI)", y así no inducir a error.

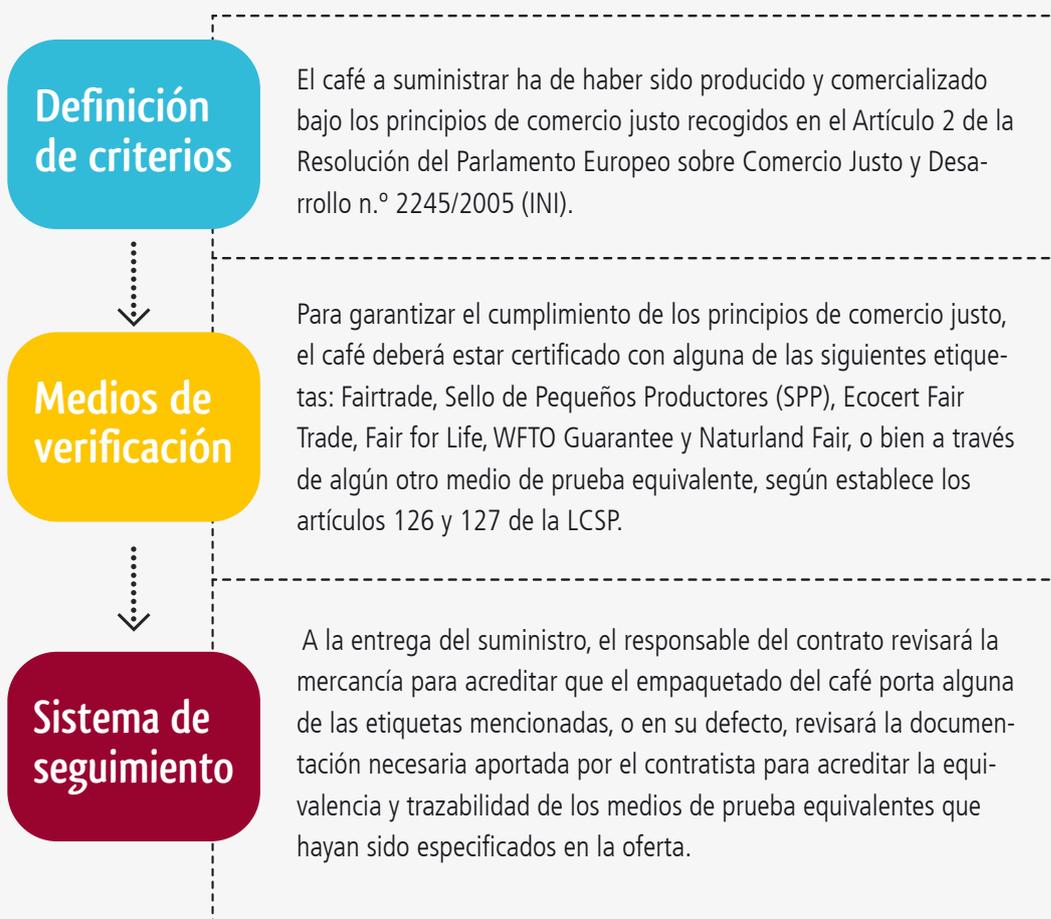
Por otro lado, para asegurar el cumplimiento de los principios de comercio justo lo mejor es hacer referencia a la presentación de determinadas etiquetas o certificaciones de comercio justo como medio de acreditación; entre las etiquetas más conocidas se encuentran el sello Fairtrade, el Sello de Pequeños Productores (SPP), la certificación Ecocert Fair Trade, Fair for Life, WFTO Guarantee y Naturland Fair. En la redacción del pliego se las podría mencionar como medio de prueba válido aunque habrá que añadir "o equivalente" por si el licitador desea presentar otro sello que cumpla con dichos principios.

Sellos de garantía
de Comercio Justo



Para terminar, habría que establecer algún sistema de seguimiento que permita garantizar que durante toda la duración del contrato se cumple con este criterio. Por ejemplo, en la concesión de la explotación de una cafetería en un centro público se puede exigir la justificación del suministro de productos de comercio justo a través de la revisión periódica de declaraciones responsables que acrediten los volúmenes de venta de productos de comercio justo respaldadas con justificantes de la compra correspondiente, la revisión in situ de la medida, la presentación de convenios de colaboración en organizaciones de comercio justo, etc. de igual forma, no hay que olvidar que todos los contratos públicos tienen un potencial sensibilizador por lo que, siempre que se pueda, habrá que exigir al contratista o licitador que informe sobre la existencia de productos de comercio justo en el servicio o suministro que presta a la entidad pública, máxime si se dirige a la ciudadanía.

En la siguiente imagen se plantea un ejemplo para el caso del suministro de café, que puede ser extensible a otros productos y suministros.



La formación de las personas al servicio de la Administración Pública es una de las piezas clave para poder llevar a cabo una Compra Pública Ética

Las periódicas revisiones, actualizaciones y mejoras de las normas de contratación requieren de formación permanente de quienes trabajan para el sector público, máxime cuando la formación que reciben es también sobre las mejoras que ofrece el mercado en términos de sostenibilidad social y ambiental. En este sentido IDEAS viene desarrollando, desde hace décadas, acciones formativas específicas sobre contratación ética y estratégica para capacitar a las personas relacionadas con la contratación y demás personal al servicio de las distintas entidades públicas sobre todas las posibilidades que ofrece la Compra Pública Ética.

Puedes encontrar más información sobre estas acciones y formaciones así como solicitar asistencia técnica para tu organismo en <https://ideas.coop/compra-publica-etica/consultoria/>

5.- La red estatal de Ciudades por el Comercio Justo

Otra de las formas de apostar por el cumplimiento de los ODS y la producción sostenible desde los municipios es formar parte de la Campaña “Ciudades por el Comercio Justo”.

Una Ciudad por el Comercio Justo es aquella que acerca el Comercio Justo y la realidad de los pequeños grupos de familias productoras a la ciudadanía a través de sus comercios, restaurantes, cafeterías y centros educativos, y realiza actividades de incidencia política, sensibilización y movilización social. Para conseguir el título de Ciudad por el Comercio Justo hay que cumplir unos estándares reconocidos internacionalmente⁴ que ya cumplen más de 2.000 ciudades en todo el mundo, comprometidas con la erradicación de la pobreza y el Desarrollo Sostenible.

En España, IDEAS coordina la campaña internacional de “Ciudades por el Comercio Justo” desde el año 2007, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Desde entonces más de 40 municipios han participado en la misma y más de 20 han conseguido el título de “Ciudad por el Comercio Justo”. Desde sus inicios el programa se ha desarrollado como un trabajo de articulación con entidades de Comercio Justo y Autoridades Locales para fomentar y apoyar el Comercio Justo y el consumo responsable. Los estándares de la campaña han sido diseñados de forma colectiva, así como la forma en la que se cuantifican y miden la consecución de los mismos por parte de los municipios participantes.

Los criterios de cumplimiento para lograr el estatus de “Ciudad por el Comercio Justo”, están orientados a garantizar el compromiso institucional de las Autoridades Locales, así como de las empresas, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad educativa para promover el Comercio Justo, el acceso a este tipo de productos en cada municipio, así como la organización de acciones de comunicación para extender dicho compromiso a la ciudadanía. De esta forma, la colaboración entre los distintos actores locales se plantea como una de las claves de éxito en la consecución de buenas prácticas asociadas a un consumo más responsable basado en los valores y principios del Comercio Justo.

En 2020 dichos criterios han sido revisados de forma colectiva y participativa entre las entidades y los grupos de trabajo locales del programa, lo que ha permitido actualizar la exigencia del cumplimiento más acorde con la evolución del Comercio Justo en España en los últimos años, así como la inclusión a otras poblaciones más pequeñas y/o que pertenecen al mundo rural para seguir ampliando la diversidad de los participantes en esta Campaña.

Además, de forma periódica, las iniciativas que participan en la campaña se reúnen en los Encuentros estatales de Ciudades por el Comercio Justo para compartir y ampliar las buenas prácticas en torno al fomento del Comercio Justo. Fruto de ese entusiasmo por compartir experiencias y buenas prácticas de aprendizaje mutuo en el marco del programa se ha desarrollado, por primera vez en el territorio español, el Primer Concurso Estatal de Ciudades y Pueblos por el Comercio Justo, Ético y Sostenible.

4 Más información en: <https://ideas.coop/ciudades-comercio-justo/ciudades-y-pueblos/#quees>

